



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **remisiones forestales para legal procedencia**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 143/2017**, en la sesión celebrada el **12 de abril de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0606/2017
BITÁCORA: 21/G3-0331/01/17

Puebla, Puebla, 07 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

EJIDO RINCONADA (DOTACION)

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4961/2016 de fecha 15 de Diciembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO RINCONADA, Chignahuapan, P-21-053-RIN-001/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 2,875.873 Metros cúbicos	305	1	305	16862635	16862939
EJIDO RINCONADA, Chignahuapan, P-21-053-RIN-001/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 931.620 Metros cúbicos	140	306	445	16862940	16863079
EJIDO RINCONADA, Chignahuapan, P-21-053-RIN-001/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 311.328 Metros cúbicos	40	446	485	16863080	16863119
EJIDO RINCONADA, Chignahuapan, P-21-053-RIN-001/16, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 89.560 Metros cúbicos	19	486	504	16863120	16863138
EJIDO RINCONADA, Chignahuapan, P-21-053-RIN-001/16, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 129.312 Metros cúbicos	15	505	519	16863139	16863153
EJIDO RINCONADA, Chignahuapan, P-21-053-RIN-001/16, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 202.460 Metros cúbicos	43	520	562	16863154	16863196
EJIDO RINCONADA, Chignahuapan, P-21-053-RIN-001/16, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 31.081 Metros cúbicos	10	563	572	16863197	16863206

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 14 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

AVENIDA 3 FONTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0606/2017
BITÁCORA: 21/G3-0331/01/17

Puebla, Puebla, 07 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Referencia: 0119 AN. 1/10 EXP. 197/16 P

L'DMM/ L'MCCP/ I'LSC/ych